

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA, identificada con NIT No.901.749.747-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA (en adelante “la Fundación”), identificada con NIT No.901.749.747-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Felipe Botero Escobar
CC 1.130.676.745 de Cali.
Representante Legal



Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
Tarjeta profesional No. 210082-T
Revisor Fiscal.